



NOTARIA
QUINTA

0000001

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACE:

LA COMPANIA "FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA"

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 340,00

AUMENTO : USD \$ 560,00

CAPITAL ACTUAL : USD \$ 900,00

***** Di 5 copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes (23) veinte y tres de diciembre del año dos mil dos, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario

Quinto del Cantón Quito, comparecen:- los señores: Julio César Ballesteros Troya y Licenciada Cleotilde Margarita Rengel Jiménez, en su calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA", según los acredita los correspondientes nombramientos

que formarán parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma

1 de estatutos de la compañía "FURGUTUR EL TREBOL COMPAÑIA
2 ANONIMA", los señores: Julio César Ballesteros Troya y
3 Licenciada Cleotilde Margarita Rengel Jiménez, en sus calidades
4 de Presidente y Gerente General, respectivamente, según lo
5 acredita los correspondientes nombramientos que formarán parte
6 integrante de esta escritura pública como documentos
7 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar, contraer
9 obligaciones, de estado civil casados y domiciliados en la
10 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante,
11 escritura pública, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
12 Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veintiocho de Enero de
13 mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
14 denominada "FURGUTUR EL TREBOL COMPAÑIA ANONIMA" e inscrita en
15 el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos
16 noventa y ocho; con su domicilio principal en la ciudad de
17 Quito; con un capital social de Ocho millones quinientos mil
18 sucres, ósea Trescientos Cuarenta dólares de los Estados Unidos
19 de Norte América, dividido en ochenta y cinco Acciones
20 ordinarias y nominativas de Cien mil sucres cada una, es decir
21 Cuatro dólares cada una de las Acciones; con un plazo de
22 duración de Cincuenta años a partir de la fecha de la
23 inscripción de la escritura pública de constitución en el
24 Registro Mercantil. TERCERA: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
27 "FURGUTUR EL TREBOL COMPAÑIA ANONIMA" celebrada el veinte y uno
28 de junio del año dos mil dos, se resolvió aumentar el Capital



NOTARIA
QUINTA

0000002

Notaria 5ta



H. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 social en forma unánime en la suma de Quinientos sesenta dólares
2 de los Estados Unidos de Norte América (\$ 560,00 USD) a fin de
3 que la Compañía ascienda su capital social suscrito y pagado
4 íntegramente a la suma de NOVECIENTOS dólares de los Estados
5 Unidos de Norte América (\$ 900,00 USD) aclarando que el presente
6 aumento de capital se lo realiza en Numerario; además, como
7 consecuencia del aumento de capital social se resolvió reformar
8 el Artículo Sexto y Declaración Primera de los Estatutos
9 Sociales de la compañía, cuya reformas o redacción se hallan
10 bien detallados y determinados en el Acta indicada
11 anteriormente, la misma (acta) que formará parte directa e
12 integrante de esta escritura pública como documento
13 habilitante.- Los comparecientes declaran con juramento que los
14 rubros capitalizados son correctos y que elevan a escritura
15 pública con el fin de cumplir con las últimas reformas a la Ley
16 de Compañías relacionado a los capitales mínimos y la
17 dolarización; además, declaran en igual forma que, la compañía
18 no es contratista con el Estado ni de ninguna de sus
19 Instituciones, hasta la presente fecha. La cuantía de esta
20 escritura pública es de Quinientos sesenta dólares de los
21 Estados Unidos de Norte América.- Usted, señor Notario, se
22 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez."
23 firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con
24 matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro
25 del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma
26 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
27 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi

1 el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman
2 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

[Handwritten signature]

170688534-8

7

SR. JULIO CESAR BALLESTEROS TROYA. C.C.

8

PRESIDENTE

9

10

11

[Handwritten signature]

12

LCDA. CLEOTILDE MARGARITA RENGEL JIMENEZ. C.C. 1900075345

13

GERENTE GENERAL

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Handwritten signature]
Eduardo Humberto Navas Dávila
NOTARIO JUNTO
QUITO





FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre

Notaría 5ta



Telefax 2496387 Publierto Navas D.
Quito - Ecuador

Quito, 7 de Octubre del 2002

Oficio N ° 0029

Señor

Julio Cesar Ballesteros Troya

Presente

De mi Consideración:

Muy comedidamente me permito hacer conocer a usted que, en cumplimiento al Art. 231 literal 1° de la Ley de Compañías y Art. Vigésimo de los estatutos de la Compañía de Transporte Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", la Junta General de Socios reunida en Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre del 2002, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle la sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre, convocada por el señor Marcelo Pillajo Presidente de la Compañía, dentro del sexto punto del orden del día resolvió por mayoría de votos elegir a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía de Transportes Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", en el ejercicio de sus funciones le corresponde administrar la empresa con todas las atribuciones que le faculta el ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO Y TODOS SUS LITERALES, de los estatutos de la Compañía.

Por lo tanto en mi calidad de Secretario de la Compañía, me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de PRESIDENTE por el período de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función le corresponde Supervigilar la buena marcha de la Compañía, Remplazar al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de este, presidir la Junta General de Socios y la demás funciones que le asigne la ley. La compañía se encuentra protocolizada ante el notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N ° 98.1.1.1.0459 de 20 de

febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de marzo de 1998, con domicilio en la ciudad de Quito y con un plazo de duración de cincuenta años.

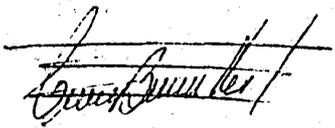
Por lo tanto ruego dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Carlos Germánico Córdova Cortéz
SECRETARIO

JULIO CESAR BALLESTEROS TROYA, con cédula de identidad 170688534-8, conecor de las responsabilidades establecidas en los Estatutos de la Compañía y la Ley ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR FURGUTUR "EL TREBOL C. A.", el mismo que ejerceré con honestidad y firmeza que me caracteriza en todos los actos públicos y privados y apégado a las normas legales pertinentes

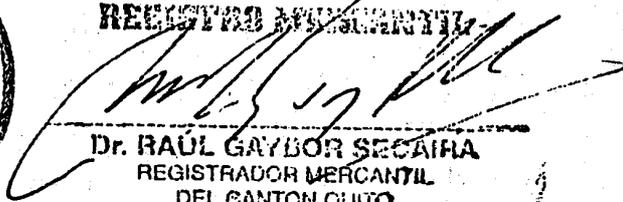
Quito, a 7 de Octubre del 2002-10-19


Sr. Julio Cesar Ballesteros Troya
C. I. 1706885348

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8363 del Registro de Nombramientos Tomo 133

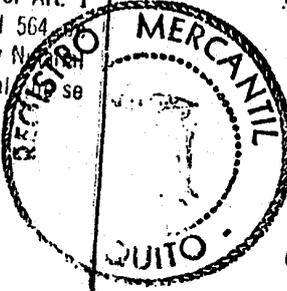
Quito, a 31 OCT. 2002

REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 12 de Abril de 1997, publica la en el Registro Oficial 564 de 1997, en cumplimiento del Art. 18 de la ley N° 10.709, CERTIFICADO de la presente escritura pública a su original, se me exhibió


Dr. JUSTO FLORES U.
NOTARIO NOVENO



11 NOV 2002



FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre Telefax 2496387

Notaría 5ta



Luis Humberto Nazas D.
Quito - Ecuador

54008

Quito, 7 de Octubre del 2002

Oficio N° 0029

Señora

Lcda. Cleotilde Margarita Rengel Jiménez

Presente

De mi Consideración:

Muy comedidamente me permito hacer conocer a usted que, en cumplimiento al Art. 231 literal 1° de la Ley de Compañías y Art. Vigésimo de los estatutos de la Compañía de Transporte Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", la Junta General de Socios reunida en Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre del 2002, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle la sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre, convocada por el señor Marcelo Pillajo Presidente de la Compañía, dentro del sexto punto del orden del día resolvió por Unanimidad elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Transportes Escolar Furgutur "El Trébol C: A:", en el ejercicio de sus funciones le corresponde administrar la empresa con todas las atribuciones que le faculta el ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO Y TODOS SUS LITERALES, de los estatutos de la Compañía.

Por lo tanto en mi calidad de Secretario de la Compañía, me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL por el período de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa. La compañía se encuentra protocolizada ante el notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 98.1.1.1.0459 de 20 de febrero

de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de marzo de 1998, con domicilio en la ciudad de Quito y con un plazo de duración de cincuenta años.

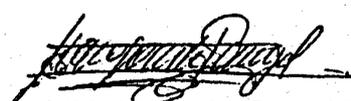
Por lo tanto ruego dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la ley de Compañías.

Atentamente


Sr. Carlos Germánico Córdova Cortéz
SECRETARIO

CLEOTILDE MARGARITA RENGEL JIMÉNEZ, con cédula de identidad 190007334-5, conecedora de las responsabilidades establecidas en los Estatutos de la Compañía y la Ley ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR FURGUTUR "EL TREBOL C. A.", el mismo que ejerceré con honestidad y firmeza que me caracteriza en todos los actos públicos y privados y apegada a las normas legales pertinentes

Quito, a 7 de Octubre del 2002


Lcda. Cleotilde Margarita Rengel Jiménez
C. I. 190007334 - 5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8362 del Registro de Nombramientos Tomo

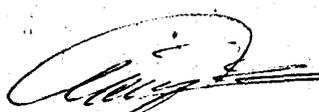
Quito, a 31 OCT. 2002 133

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 17308 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1971 que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió


FLORES U.
NOTARIO NOVENO

NOV 2002



FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre

Telefax 2466387

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FURGUTUR
EL TREBOL C.A.", celebrada el 21 de Ju-
nio del 2.002.-

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, el día Viernes Veinte y uno de Junio del año Dos mil dos, a las 17,00 HORAS, se reunen en la Oficina de la Compañia " FURGUTUR EL TREBOL C.A." ubicada en la calle La Sirena Oe4-51 y Av. Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, los señores Accionistas, en Primera Convocatoria, publicada en el Diario La Hora el día Sábado ocho de Junio del 2.002, quienes representan más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañia, de conformidad al Artículo Vigésimo Primero del Estatuto social que rige a la Empresa, cuyo texto de la convocatoria es: " CONVOCATORIA: LA junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " FURGUTUR EL TREBOL C.A." De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañia y de acuerdo a la Ley de Compañias, la Compañia "FURGUTUR EL TREBOL C.A." convoca a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el 21 de Junio del 2002 a las 17 horas en las Oficinas de la Compañia ubicada en la calle La Sirena Oe4-51, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de capital social de la compañía.
- 2) Reforma del estatuto social.
- 3) incremento de cupos.

Se convoca especial e individualmente al señor Angelino Bermeo, Comisario de la Empresa.- f) Omar Beltrán Lema-GERENTE- Quito, 7 de Junio del 2.002".-

Una vez que los señores Accionistas asistentes firman la lista de asistencia y verificado la legalidad del Quorum correspondiente (la lista de asistencia se archivará en el libro respectivo-expediente), se instala la Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor

Julio César Ballesteros Troya, y actúa en calidad de Secretaria la señora Cleotilde Margarita Rengel Jiménez.

Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración el Primer punto del orden del día, relacionado sobre "Aumento de capital social de la compañía", manifestando que es obligación aumentar o elevar el capital social de la Compañía por mandato expreso de la Ley de Compañías, por lo menos en la suma de Quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norte América, por convertir a los intereses internos de la Empresa, de no hacerlo la Compañía podría Disolverse y Liquidarse; asunto que luego de varias deliberaciones resuelven por UNANIMIDAD de los Accionistas presentes, aumentar el capital social en la suma de QUINIENTOS SESENTA dólares en Numerario, aportado por todos los Accionistas de la Compañía en su porcentaje respectivo y con la admisión de un nuevo Accionista la señora Cleotilde Margarita Rengel Jiménez- de nacionalidad Ecuatoriana, a fin de que la Compañía ascienda su capital social a la suma de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 900,00 U.S.D.) íntegramente suscrito y pagado, es decir Cincuenta dólares por cada uno de los Accionistas, aclarando que este aumento de capital se lo realiza renunciando los Accionistas presentes a cualquier derecho preferente a fin de cumplir con lo que dispone el Artículo Ciento Ochenta y uno de la Ley de Compañías.-

Seguidamente, se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, relacionado sobre "Reforma del estatuto social", a lo cual el señor Presidente indica que, como consecuencia del Aumento de capital, se debe y es obligación jurídicamente reformar el Artículo Sexto y la Declaración Primera (Cuadro de Integración del Capital) de los Estatutos de la Compañía, asunto que luego de hacer un análisis detenido sobre el capital, número de acciones y su valor unitario de cada acción, se resuelve por UNANIMIDAD de los Accionistas presentes lo siguiente: a) Que la Compañía se acoja al sistema de la dolarización, por mandato legal; b) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El capital social de la Compañía será



FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre

Telefax 24963000
Luis Humberto Nájera D.
Quito - Ecuador

de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 900,00- U.S.D.), dividido en Noventa (90) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Diez dólares cada una; capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad".--

En igual forma se reforma la DECLARACION PRIMERA (Cuadro de Integración de capital) de los Estatutos, declaración que en adelante dirá: "PRIMERA: SUSCRIPCION Y PAGOS: -El capital social de la Compañía es de Novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (EN DOLARES U.S.D.)

<u>A C C I O N I S T A S:</u> (Ecuatorianos)	CAPITAL ANTERIOR.	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. NUMERARIO	TOTAL capital PAGADO.	Nro. DE ACCIONES \$ 10,00 Cada Una.
1) Marco Rodrigo Badillo Guerra.	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
2) Carlos Germánico Córdova Córtez	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
3) Jorge Ramiro Pérez Monotoa.	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
4) Germán Guillermo Loján Solórzano	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
5) Luis Alberto Rumiguano Urbina	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
6) Marcelo Pillajo Núñez.	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
7) Julio César Ballesteros Troya	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
8) Danny de las Mercedes Urresta Arroyo.....	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
9) Efraín Leoncio Zurita Vega...	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
10) Humberto Rolando Zambrano Erazo	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
11) Omar Amed Beltrán Lema	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
12) Angelino Francisco Bermeo Duque	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
13) Miltón Fabián Peñaloza Mayorga	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
14) Ana Lucía Ontaneda Chicaíza	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
15) Segundo Rubén Guerra Morales	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5

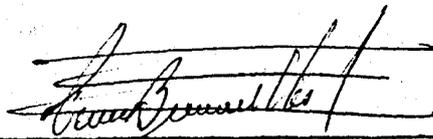
(si-----

--que:

16) Manuel Ascencio Villavicencio Cajamarca.....	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
17) Jorge Alberto Romero Mendoza ...	\$ 20,00	\$ 30,00	\$ 50,00	5
18) Cleotilde Margarita Rengel Jiménez	0,00	\$ 50,00	\$ 50,00	5
<hr/>				
T O T A L E S	\$ 340,00	\$ 560,00	\$ 900,00	90 !-

A continuación, se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día sobre: "Incremento de cupos", manifestando el señor Presidente que, se esta haciendo los trámites correspondientes ante las Autoridades competentes, sin tener resultado alguno, es todo cuanto puedo informar en este asunto. Sin otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión se dá lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los Accionistas asistentes, para constancia firman en unidad de acto el Presidente y Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.-



Julio César Ballesteros Troya
ACCIONISTA-PRESIDENTE



Cleotilde Margarita Rengel Jiménez
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688534-8
BALLESTEROS TROYA JULIO CESAR
 29 OCTUBRE 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 066 00130
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4444V4442
 CASADO ROSA ELENA CASTILLO VILLARDE
 SECUNDARIA EMPLEADO
VICTOR BALLESTEROS
 LAURA TROYA
 QUITO 29/10/1970
 09707/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 122423

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0009 1706885348
 NUMERO CEDULA
BALLESTEROS TROYA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA LIBERTAD PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 190007334-5
RENGEL JIMENEZ CLEOTILDE MARGARITA
 27 ABRIL 1951
 LOJA/GONZANAMA/PURUNUMA
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-0067 0025
 REG. CIVIL LOJA/GONZANAMA
 GONZANAMA 1951

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 12143A111
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
JACOBINO RENGEL
 MARINA JIMENEZ
 QUITO
 25/10/2002
 FECHA DE CADUCIDAD

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0020 1900073345
 NUMERO CEDULA
RENGEL JIMENEZ CLEOTILDE MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACALLA PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta - *Tercera* - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

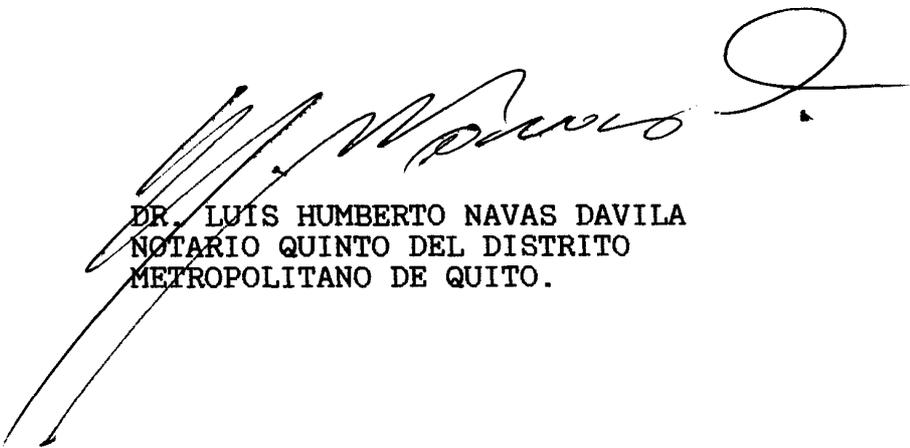
[Signature]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

RA-

ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.1397 dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, Esperanza Fuentes de Galindo, el 14 de abril del 2003: se aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FURGUTUR EL TREBOL C.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, celebrada ante mí el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 23 de diciembre del 2002.- Quito, a tres de junio del año dos mil tres.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

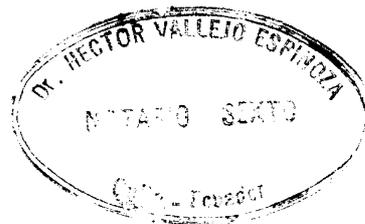


0000008

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q. IJ. 1397, de fecha catorce de abril del dos mil tres, tome nota al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía FURGUTUR EL TREBOL C. A, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía FURGUTUR EL TREBOL C. A.- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a cuatro de junio del dos mil tres.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



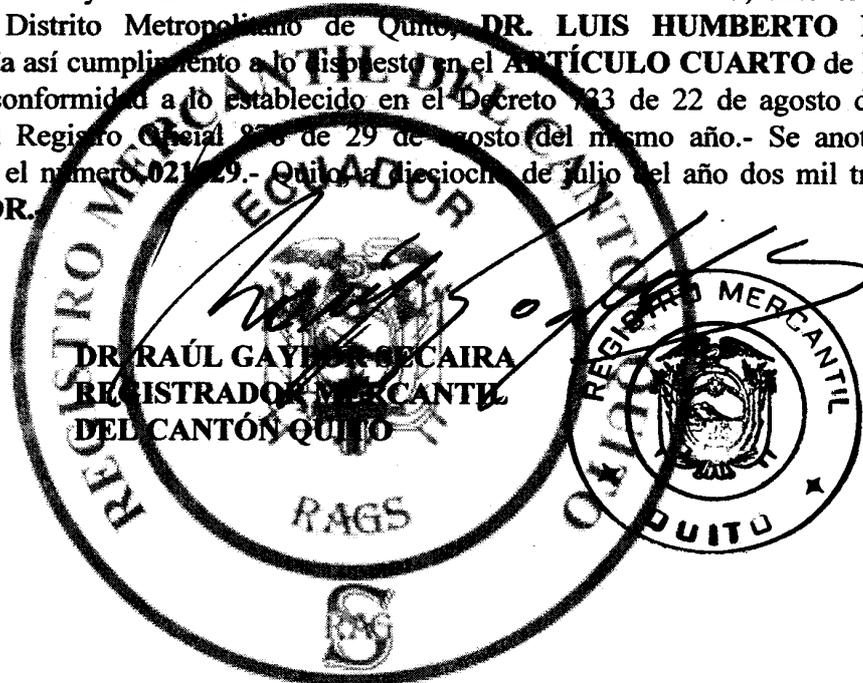


00000000

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.II. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de abril del año 2.003, bajo el número **2187** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **508** del Registro Mercantil de cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 725, Tomo 129.- Quedan archivadaa las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FURGUTUR EL TRÉBOL C.A.**", otorgadas el veintitrés de diciembre del año 2.002 y Escritura ratificatoria y rectificatoria de trece de febrero del año 2.003, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021/29**.- Quito a dieciocho de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-





NOTARIA
QUINTA

0000010 Notaria Sta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE:**

"COMPANIA FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA"

CUANTIA: INDETERMINADA

***** Di 5 copias ***** SA. -*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES (13) trece de febrero del año dos mil tres, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: - los señores: Julio César Ballesteros Troya y Licenciada Cleotilde Margarita Rengel Jiménez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la "COMPANIA FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA", según los acredita los correspondientes nombramientos que formarán parte integrante de esta escritura pública como documentos habilitantes. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces; a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA** de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública Ratificatoria y Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía "FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA", los señores: Julio César Ballesteros Troya y Licenciada

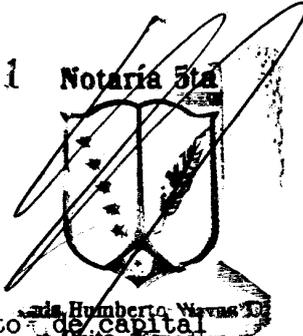
1 Cleotilde Margarita Rengel Jiménez, en sus calidades de Presidente y
2 Gerente General, respectivamente, según lo acredita los
3 correspondientes nombramientos que formarán parte integrante de esta
4 escritura pública como documentos Habilitantes. Los comparecientes son
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar,
6 contraer obligaciones, de estado civil casados y domiciliados en la
7 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante, escritura
8 pública, celebrada el veinte y tres de Diciembre del año dos mil dos,
9 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila,
10 se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
11 "FURGUTUR EL TREBOL COMPANIA ANONIMA", en la suma de QUINIENTOS SESENTA
12 dólares de los Estados Unidos de América, en NUMERARIO, a fin de que la
13 Compañía ascienda su capital social suscrito y pagado íntegramente a la
14 suma de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido
15 en Noventa (90) Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Diez
16 dólares cada una, según lo demuestra y detalle constante en el Cuadro
17 de Integración de Capital inserto en la mencionada escritura pública.-
18 **TERCERA: RATIFICACION Y RECTIFICACION:-** Con los antecedentes expuestos
19 y de conformidad a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
20 de Estatutos indicada en la Cláusula Segunda de esta escritura pública
21 (veinte y tres de Diciembre del año dos mil dos), los comparecientes-
22 Administradores en sus calidades de Presidente y Gerente General,
23 respectivamente, RATIFICAN en todo el contenido del Aumento de Capital
24 y Reforma de Estatutos constante en la escritura pública cuantas veces
25 mencionada (veinte y tres de Diciembre del año dos mil dos),
26 RECTIFICANDOSE que dicho Aumento de Capital se realiza mediante el
27 rubro "COMPENSACION DE CREDITOS" y nó por Numerario, por cuanto el
28 dinero se depositó a favor de la Empresa antes de la fecha de la Junta



NOTARIA
QUINTA

0000011

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

General de accionistas en la cual se resolvió el aumento ^{de capital} social de la Compañía.- La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez." firmado) Doctor (Carlos Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

170638534-8

SR. JULIO CESAR BALLESTEROS TROYA. C.C.

PRESIDENTE

19000734-5

GERENTE GENERAL

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO.





FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre Telefax 2496387

5-1008

Quito, 7 de Octubre del 2002

Oficio N ° 0029

Señora

Leda. Cleotilde Margarita Rengel Jiménez

Presente

De mi Consideración:

Muy comedidamente me permito hacer conocer a usted que, en cumplimiento al Art. 231 literal 1° de la Ley de Compañías y Art. Vigésimo de los estatutos de la Compañía de Transporte Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", la Junta General de Socios reunida en Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre del 2002, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle la sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre, convocada por el señor Marcelo Pillajo Presidente de la Compañía, dentro del sexto punto del orden del día resolvió por Unanimidad elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Transportes Escolar Furgutur "El Trébol C: A.", en el ejercicio de sus funciones le corresponde administrar la empresa con todas las atribuciones que le faculta el ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO Y TODOS SUS LITERALES, de los estatutos de la Compañía.

Por lo tanto en mi calidad de Secretario de la Compañía, me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL por el período de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa. La compañía se encuentra protocolizada ante el notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N ° 98.1.1.1.0459 de 20 de febrero

000012

de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de marzo de 1998, con domicilio en la ciudad de Quito y con un plazo de duración de cincuenta años.

Por lo tanto ruego dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la ley de Compañías.

Atentamente


Sr. Carlos Germánico Córdova Cortéz
SECRETARIO

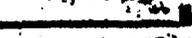
CLEOTILDE MARGARITA RENGEL JIMÉNEZ, con cédula de identidad 190007334-5, conecedora de las responsabilidades establecidas en los Estatutos de la Compañía y la Ley
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR FURGUTUR "EL TREBOL C. A.", el mismo que ejerceré con honestidad y firmeza que me caracteriza en todos los actos públicos y privados y apegada a las normas legales pertinentes

Quito, a 7 de Octubre del 2002


Lcda. Cleotilde Margarita Rengel Jiménez
C. I. 190007334 - 5

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista.

13 FEB 2003

Quito, a 

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8362 del Registro

de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 31 OCT 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió


FLORES U.
NOTARIO NOVENO

11 NOV 2002

51008



FURGUTUR "EL TREBOL C. A."

La Sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre

Telefax 2496387

Quito, 7 de Octubre del 2002

Oficio N ° 0029

Señor

Julio Cesar Ballesteros Troya

Presente

De mi Consideración:

Muy comedidamente me permito hacer conocer a usted que, en cumplimiento al Art. 231 literal 1° de la Ley de Compañías y Art. Vigésimo de los estatutos de la Compañía de Transporte Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", la Junta General de Socios reunida en Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre del 2002, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle la sirena Oe4 - 51 y Av. Mariscal Sucre, convocada por el señor Marcelo Pillajo Presidente de la Compañía, dentro del sexto punto del orden del día resolvió por mayoría de votos elegir a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía de Transportes Escolar Furgutur "El Trébol C. A.", en el ejercicio de sus funciones le corresponde administrar la empresa con todas las atribuciones que le faculta el ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO Y TODOS SUS LITERALES, de los estatutos de la Compañía.

Por lo tanto en mi calidad de Secretario de la Compañía, me permito extender este nombramiento para que ejerza el cargo de PRESIDENTE por el período de dos años a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de esta función le corresponde Supervigilar la buena marcha de la Compañía, Remplazar al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de este, presidir la Junta General de Socios y la demás funciones que le asigne la ley. La compañía se encuentra protocolizada ante el notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 1998, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N ° 98.1.1.1.0459 de 20 de

0000013

NOTARIO

febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de marzo de 1998, con domicilio en la ciudad de Quito y con un plazo de duración de cincuenta años.

Dr. Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

Por lo tanto ruego dejar constancia de su aceptación en este mismo documento para proceder de conformidad con el Art. 13 de la ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Carlos Germánico Córdova Cortéz

SECRETARIO

JULIO CESAR BALLESTEROS TROYA, con cédula de identidad 170688534-8, conoedor de las responsabilidades establecidas en los Estatutos de la Compañía y la Ley ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR FURGUTUR "EL TREBOL C. A.", el mismo que ejerceré con honestidad y firmeza que me caracteriza en todos los actos públicos y privados y apegado a las normas legales pertinentes

Quito, a 7 de Octubre del 2002-10-19

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista.

13 FEB 2003

Quito,

Sr. Julio Cesar Ballesteros Troya

C. I. 1706885348

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 836-3 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 31 OCT, 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 2306, publicada en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1975, que amplio el Art. 18 de la ley N° 10.001, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió



DE GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

11 NOV 2002

Notaria 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190007334-5

RENGEL JINENEZ CLEOTILDE MARGARITA

NOMBRES Y APELLIDOS 27 ABRIL 1951

FECHA DE NACIMIENTO LOJA/GUAYAS/PURUNUMA/EC

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0067 0026

LOJA GUAYAS PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS 1951

Rengel Jinenez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTRUCTURA EMPLEADO EMPLEADO

PROFESION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRE DEL LLINO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No.

Rengel Jinenez
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Rengel Jinenez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 17068534-B
 BALLESTEROS TROYA JULIO CESAR
 27 OCTUBRE 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 066 00130
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64

ECUATORIANA V4446V4442
 CASADO ROSA ELENA CASTIBO VILLARDE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR BALLESTEROS
 LAORA TROYA
 QUITO 27/07/98
 0978772818
 FECHA DE CADUCIDAD 1224237
 FOMPA 1224237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 75-0009
 NUMERO 170685348
 CEDULA BALLESTEROS TROYA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 LA LIBERTAD
 PARRQUIA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta -TERCERA- COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.1397 dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, Esperanza Fuentes de Galindo, el 14 de abril del 2003: se aprueba el Aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FURGUTUR EL TREBOL C.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Ratificatoria y Rectificatoria de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, celebrada ante mí el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 13 de febrero del 2003.- Quito, a tres de junio del año dos mil tres.-

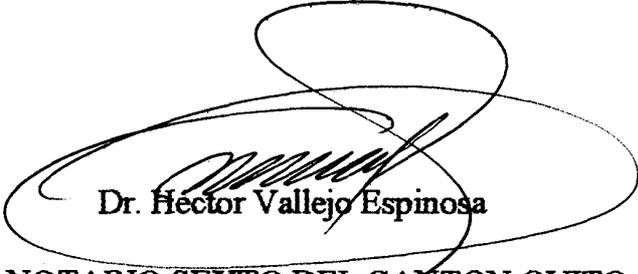
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de la constitución de la Compañía FURGUTUR EL TREBOL COMPAÑÍA ANÓNIMA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho Rectificatoria y Ratificatoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía FURGUTUR EL TREBOL COMPAÑÍA ANONIMA que antecede.- Quito, a cuatro de junio del dos mil tres.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





0000016

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.II. MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de abril del año 2.003, bajo el número **2187** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **508** del Registro Mercantil de cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 725, Tomo 129.- Quedan archivadaa las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FURGUTUR EL TRÉBOL C.A.**", otorgadas el veintitrés de diciembre del año 2.002 y Escritura ratificatoria y rectificatoria de trece de febrero del año 2.003, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021629**.- Quito a dieciocho de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

